

Tema 23. Real Decreto 486/97, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía técnica.

Tema 24. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. Guía técnica.

Tema 25. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Guía técnica.

Tema 26. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Guía técnica.

Tema 27. Maquinaria, equipos y herramientas manuales. Peligros, prevención intrínseca y protección. Selección de medidas de seguridad. Seguridad durante las operaciones de mantenimiento.

Tema 28. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Tema 29. Prevención del riesgo eléctrico. Efectos de la corriente eléctrica sobre el organismo. Factores que intervienen en el riesgo eléctrico. Valoración. Protección contra contactos, directos e indirectos.

Tema 30. El riesgo de incendio. Proceso de combustión. Factores del incendio. Clasificación de los tipos de fuego. Agentes extintores. Prevención y protección contra incendios. Sistemas de detección y alarma. Evaluación del riesgo de incendio.

Tema 31. Planes de Autoprotección. Objetivos. Factores de riesgo. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias. Implantación. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Tema 32. Socorrismo y primeros auxilios en los centros de trabajo. Actuación en caso de accidentes de diversa índole.

Tema 33. Ruido. Clases de ruidos. Técnicas y equipos de medición. Efectos del ruido. Criterios de valoración. Evaluación de la exposición. Control. Medidas preventivas. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Tema 34. Ambiente térmico. Efecto de las condiciones termohigrométricas sobre el organismo. Estrés térmico: Factores determinantes. Disconfort térmico. Técnicas y equipos de medición de calor. Criterios de valoración. Evaluación de la exposición. Medidas preventivas.

Tema 35. Agentes químicos. Clasificación de los contaminantes químicos del ambiente de trabajo. Envasado y etiquetado de sustancias químicas y preparados peligrosos. Almacenamiento y manipulación de sustancias y preparados peligrosos.

Tema 36. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Tema 37. Agentes biológicos. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 38. La calidad del aire en los espacios interiores: Contaminantes del microclima de trabajo. Temperatura, ventilación y humedad. Dispositivos de medida. Medidas de control de la calidad del aire interior. El síndrome del edificio enfermo.

Tema 39. La carga física de trabajo. Conceptos básicos. Evaluación. La fatiga muscular y su prevención. Los movimien-

tos repetitivos, patologías asociadas. Las lumbalgias: Causas y su prevención. La escuela de espalda.

Tema 40. Gasto energético. Consideraciones generales. Métodos de determinación. El trabajo físico. Clasificación. La capacidad de trabajo físico.

Tema 41. La organización del trabajo. Factores de la estructura de la organización: Definición de competencias, estructura jerárquica, estilos de mando, canales de comunicación e información, relaciones. Introducción de cambios.

Tema 42. Organización del tiempo de trabajo: Introducción. Horario flexible. Trabajo a turnos y trabajo nocturno. Intervención en el trabajo a turnos y nocturno. El ritmo de trabajo.

Tema 43. El análisis y la evaluación general de los factores psicosociales. Metodología y técnicas de evaluación. Intervención psicosocial.

Tema 44. Carga mental. Definición. Factores que la determinan. Su valoración. Fatiga mental. Su prevención. El estrés. Concepto. Características y consecuencias fisiológicas, psíquicas, sociales y laborales. Evaluación e intervención.

Tema 45. Burnout, Mobbing. Definición. Medidas preventivas. Evaluación e intervención.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de mayo de 2007, por la que se autoriza a impartir módulos profesionales de ciclos formativos de Formación Profesional Específica en la modalidad semipresencial o a distancia al Centro docente privado «Zalima» de Córdoba.

Vista la solicitud de autorización de doña M.ª Ángeles Molina González como representante de la entidad «Fundación Zalima», titular del Centro docente privado «Zalima», con domicilio en Córdoba, calle Sánchez de Feria, 1, para impartir módulos profesionales de ciclo formativo de Formación Profesional Específica en la modalidad semipresencial o a distancia, realizada según lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 27 de mayo de 2003, por la que se establece la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad semipresencial o a distancia (BOJA núm. 114, de 17 de junio).

Considerando que el Centro docente privado «Zalima» de Córdoba, por Orden de 18 de mayo de 1999 (BOJA núm. 48, de 24 de abril), tiene autorización definitiva para impartir, entre otros, el ciclo formativo de Secretariado.

Teniendo en cuenta que la metodología de estas enseñanzas y los materiales didácticos utilizados deberán atender a la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación y los recursos que proporciona internet, según establecen los artículos 19.2 y 20.4 de la citada Orden de 27 de mayo de 2003.

Considerando que la solicitud de autorización cumple las condiciones generales establecidas en el punto 2 del artículo 2 de la Orden de 27 de mayo de 2003, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Autorizar al Centro docente privado «Zalima», con código núm. 14002959, la impartición de los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral y de Comunicación, del ciclo formativo de Secretariado en la modalidad semipresencial o a distancia.

Segundo. El número de puestos escolares será de 30 para cada módulo profesional.

Tercero. La autorización surtirá efectos a partir del curso escolar 2007/2008.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Adminis-

trativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de mayo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación